

# DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 3 9 2 7

Casablanca, 27 DIC. 2012

#### **VISTOS:**



- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 28 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS** Cedula de Identidad  $N^{\circ}$  09.515.644 4, Administrativo, Grado 15°.-

#### **DECRETO:**

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad Nº 09.515.644 - 4, Administrativo, grado 15°.-

### II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SAA





## **SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	PLAZA	
Apellido Materno	VARGAS	
Nombres	ISABEL ELENA	
Cédula de Identidad	9.515.644-4	
Grado	15	
Cargo	SECRETARIA	
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley  $N^{\alpha}$  18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1	
Por el (los) día (s)	28/12/2012	
Fecha solicitud	27/12/2012	

V° B° Jefe(a) Directo(a)

DIRECCION DE OBRAS

ASABLAN

V° B° Alcalde